

Presentación

Presentation

Juan Gabino González-Becerril

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Uno de los objetivos para el año 2030 será lograr la igualdad de género con el fin de tener un futuro con desarrollo sostenible y sustentable. Esto sería lo deseable para las precursoras de los movimientos feminista en el mundo, el país y la entidad mexicana que luchan por la igualdad de oportunidades para las mujeres en un mundo convulso y con grandes desafíos que en el futuro se antoja de mayor complicación.¹

Como principio de la sociedad liberal se formuló la noción de igualdad de género entre hombres y mujeres ante el derecho en el modelo capitalista de producción cuya base es la división sexual de trabajo en la producción-reproducción social, la cual genera condiciones, resultados y relaciones sociales de explotación de clase y de opresión-subordinación de género (Esquenazi, s/f). Muchos de los derechos ciudadanos ya están expresados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (GOB, 2022a) como el derecho a la vida, al trabajo, a la educación y al bienestar en general en el contexto del proceso de desarrollo del país o la entidad, pero que son insuficientes en su práctica social. De esta forma, el desarrollo sería una finalidad desde una base de igualdad sin distinción de poder (asimetrías de poder) o clase social (como un todo), según Usallán (s/f). Las diferencias entre las clases sociales que incluye a hombres-mujeres, según Weber, se explican a partir de las diferencias en las fuentes de obtención de beneficios y no de manera exclusiva por las determinaciones económicas sobre las cuales se expresan las estructuraciones, polarizaciones, estratificación u ordenamiento social o coyunturas de clase-género (Weber, 1996). Las clases sociales como la posición que se ocupa dentro de una relación social definen tanto al capitalista como al trabajador-trabajadora, lo que sustituye la determinación cuantitativa de posesiones de bienes de unos y otros. Para Marx el capital es una relación social y en el

¹ Igualdad de Género hoy para un Mañana Sostenible, consultado en <https://www.nph.org/es/somos-ellas/?lang=es>

caso del capital industrial se manifiesta en la auto-expansión del valor a base de la explotación de una clase por otra (Seda-Irizarry, 2011).

En la sociedad capitalista, algunas mujeres entran en esta categoría de explotación, subordinación y exclusión social, pero para algunos existe una aparente uniformidad de clases, la cual se enmascara dentro de la propia clase burguesa en tipos de intereses. Ello evidencia que, ante una crisis de los ideólogos de la burguesía, como la que se vive actualmente en el mundo desglobalizado (con el patriarcado neoliberal implícito) (Tapia, 2016), la burguesía realiza alianzas de clase para subordinar a otros y reclama los servicios de otros actores sociales que desde una procedencia diferente de clase legitimen intereses de dominación económica, política, social, cultural y tecnológica. De igual modo, las pugnas entre los partidos políticos tradicionales y los creados por la coyuntura representan un conflicto de intereses, a la vez subordinan el interés femenino a través de cuotas de género, Usallán (s/f).

Todo esto no le es ajeno a las mujeres del Estado de México. Entre algunas mujeres precursoras de la igualdad, podemos citar a Macuilxochitzin, hija de Tlacaelel, quien contribuyó a la representación del máximo esplendor azteca, con sus creaciones literarias, específicamente enfocadas al género de poesía. A Sor Juana Inés de la Cruz, quien desde 1667 enfocó sus letras al empoderamiento de la mujer y a la defensa de sus capacidades y habilidades. Esto lo expresan sus escritos como “Redondillas”, “A la esperanza”, “Amor empieza por desasosiego” y “Con el dolor de la mortal herida”, son algunas de sus obras más representativas al respecto. A Matilde Zuñiga, la cual forjó el camino feminista con su trabajo enfocado a la creación pictórica, quien reproducía retratos familiares, copias de pintores celebres o creaciones que eran origen de su imaginación. No obstante, de acuerdo con la académica Donají Reyes, investigadora y especialista en Historia del Arte, perteneciente a la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Zuñiga fue la primera representante femenina mexiquense que participó en una exposición de la Academia de San Carlos, sin embargo, refleja resiliencia y valentía al dedicarse al arte. A estas precursoras del movimiento feminista hubo y hay otras forjadoras de la patria chica que han contribuido en la revolución mexicana, en las artes y oficios, que fueron y han sido benefactoras, quienes han abrazado el apostolado de la bella profesión de ser profesora, emprendedoras, políticas, entre otras (SEDUC-GEM, 2012).

Hoy no es tan distinto, las mujeres del país y la entidad trabajan en pro de la igualdad, género, etnia, grupos, credo en pos de que no existan

fronteras, diferencias, discriminaciones, religión, como lo dijera un poeta famoso: John Lennon en su canción “Imagina”. Es decir, que no existieran clases sociales ni diferencias de género.

Sin embargo, a nivel país hay más de 60 millones de mujeres y que representaban 51.2 por ciento de la población en 2020², las cuales son sujetas de polarizaciones, exclusiones, discriminaciones, rezagos y vulnerabilidades en distintos órdenes de la vida social. De esta cifra de los más de 60 millones de mujeres mexicanas cerca de nueve millones tenían como lugar de residencia el Estado de México en 2020 que también padecen procesos de exclusión en un sistema capitalista asimétrico y clasista con el vórtice (centro de la exclusión) de la vulnerabilidad.

Para destacar los procesos de exclusión femenino mexiquense esta exposición la dividimos en dos puntos; 1) lo estrictamente demográfico y 2) lo que se reconoce como la dimensión social.

- a. La política de población aplicada en 1976 cuyo argumento era la coherencia entre el desarrollo económico y social de México como de sus entidades federativas (Magaña Fajardo, Luis Facundo, 2014), la política de población instrumentada en ese año llevaba implícito su buena dosis de ser neoliberal³ y se aplicó sin respetar creencias ni etnias que hoy se ha dicho hay 50 grupos étnicos en el país a punto de extinguirse.⁴ Desde su aplicación nace la inconformidad de las mujeres sobre dicha política, al ser dirigida para ellas la planificación familiar, es decir, fue exclusivamente hacia la mujer, luego se le denominó salud reproductiva que también no tomó en cuenta la decisión sobre el cuerpo femenino y no incluyó al sexo masculino en dicha política. Se cumplió con el objetivo de reducir a 50 millones de personas adicionales en el país y las aportaciones que hiciera el Estado de México. En términos simples, hoy las mujeres de México y la mexiquense reclaman la libertad de decidir sobre su reproducción biológica y eliminar tabúes como el aborto, lo cual es una agenda pendiente de esta Legislatura de la Entidad, además, de otros derechos que le son negados por una socie-

² Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020, consultado en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b&idrt=123&opc=t

³ Por ejemplo, Tapia, 2016, sostiene que “las reformas estructurales de tercera generación en México tienen efectos negativos particulares en las mujeres, dada su condición de género, raza y clase que las coloca como quienes sostienen la vida a pesar de la precarización”p. V.

⁴ En riesgo de extinción, más de 50 por ciento de las lenguas indígenas en México, consultado en https://www.jornada.com.mx/2023/02/15/cultura/a06n2cul?fbclid=IwAR2ivnBEVovrL0_EY89uPX1-DMZab8DPIBnVUFBYYYVRQxmHIH3ECcZhGHD4

dad conservadora que en el fondo lleva implícito una lucha de clases sociales en un sistema capitalista como el nuestro.⁵

- b. La política de población no podría estar completa si no se consideraba un apartado dirigido a la salud y mortalidad, cuyo objetivo era reducir la mortalidad, la morbilidad y aumentar la esperanza de vida al nacer. Sin embargo, en el tiempo las causas de la mortalidad también presentan diferencias de clases, género y origen étnico: por ejemplo, una mayor mortalidad materna por cáncer cervicouterino, cáncer de mama, mayor mortalidad por causas de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, entre otros. Distinto al de la mayor mortalidad por Covid-19 que fue eminentemente masculina (GOB, 2022b). Sin embargo, la mortalidad ha significado la feminización de algunas enfermedades (y masculinización para otras) y que requieren atención por parte de la política pública dado su mayor longevidad, mayor tasa de envejecimiento y mayor esperanza de vida al nacer de la mujer mexiquense que se ubica en 78 años y tres años menos para hombres (INEGI-INMUJRES, 2021). No hay que olvidar que el Estado de México alberga el mayor tamaño de adultos mayores con rostro femenino (según datos del INEGI, 2020, de los casi dos millones de adulto mayores de 60 años o más que residen en la entidad más de un millón son mujeres y 900 mil hombres) y con un porcentaje importante en situación de pobreza. Es decir, en 2020, 46.1 por ciento de la población de 65 años o más contaba con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) (CONEVAL, s/f). Pero a esto habrá que agregar un mal social que aqueja a las mujeres, la violencia y los feminicidios. Tenemos el primer lugar que no es tan honroso para una entidad de gran tamaño como lo es la mexiquense (CNDH, 2022).
- c. La política de desarrollo del país y de la entidad mexiquense se han ajustado con el tiempo al incluir temas como la migración interna, urbanización y migración internacional. Pero se había puesto poca atención en las diferencias de clase, género y etnias en los desplazamientos o cambios de residencia habitual. A nivel interno, más de 30 por ciento de los habitantes del Estado de México son inmigrantes y más de un millón de mexiquenses están radicando en otra entidad federativa. Pero a la vez, ya no son Penélope que esperan el retorno del viajero,

⁵ Según estadísticas del Gobierno de la Ciudad de México en 2022, el Estado de México, registro 70,258 pacientes o usuarias atendidas en la interrupción legal del embarazo. Ocupando con este número el segundo lugar sobre este tema después de la Ciudad de México. Véase en Interrupción Legal del Embarazo (ILE), disponible en http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ILE_WEB_2022_diciembre.pdf

son mujeres que aportan 25 por ciento de la emigración mexiquense a Estados Unidos. También, se sugiere poner atención en el nuevo concepto de desplazadas por la inseguridad prevaleciente en ciertas zonas de la entidad lo que está provocando despoblamiento. Para ello se requiere de políticas de derechos humanos desde el origen-destino y retorno que incluya a sus familias binacionales. Porque a decir de los expertos sobre este tema en particular, la política de migración es de no hacer política en nuestro país y la entidad cuenta con 125 municipios imbricados por la migración internacional.

La dimensión social del desarrollo y el género se ha explicitado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente. Según el citado Plan, los objetivos convergen y se alinean con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos sociales que forman parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023. Dicho plan tiene uno de los ejes transversales para la igualdad de género que incluye “un gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno” (GEM; 2018). No hay que olvidar que los objetivos para 2030, son cobijados por el paradigma neoliberal cuya característica es ser clasista, que segmenta y excluye por razones de género en su aplicación (Serafini, 2019).

Una serie de estadísticas permiten apoyar lo anterior:

- Cerca de 30 por ciento de las mujeres mexiquenses mayores de 15 años de edad presentan un mayor rezago en el nivel educativo con relación al hombre (1.9 millones de mujeres y 1.5 millones son hombres, 2020).
- Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, 43.1 por ciento de las mujeres en Estado de México (3.9 millones de mujeres) estaban en situación de pobreza, en tanto que la de los hombres era de 42.3 por ciento.⁶ Detrás de este indicador se debe reconocer la disparidad en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que persisten en el capitalismo neoliberal de la entidad y que deben ser sujetos de política pública para el logro de los objetivos 2030, que no deja de ser clasista. Un ejemplo, es el Salario Rosa, implementado en el Estado de México, que en el fondo es excluyente, partidista y electorero a la vez que no es universal.⁷ Pero también hay

⁶ Informe de pobreza y evaluación 2020. Estado de México, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf

⁷ Pero se presume que es factor en la reducción de la pobreza de las familias de la entidad, véase en CIEP, 2019, El Salario Rosa en el Estado de México: impacto en pobreza y expectativas de mejora, disponible en <https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Revis->

grandes invisibilidades como el trabajo doméstico no remunerado el cual representa 26.3 por ciento del PIB nacional de México y el del Estado de México es un porcentaje similar, pero no aparece en las estadísticas para la entidad mexiquense.⁸

- El 68 por ciento de las mujeres mexiquenses habitan en una vivienda en donde vive la persona que es dueña o propietaria, 14.97 por ciento paga renta, 15.3 por ciento es prestada por un familiar. Los hombres de la entidad, habitan en una vivienda donde se paga renta, 12.1 por ciento; la casa es prestada por un familiar es de 15.32 por ciento y habita en una vivienda donde vive la persona que es dueña o propietaria 73 por ciento.
- Por otra parte, 60.3 por ciento de las mexiquenses se atiende en un Centro de Salud u Hospital de la Secretaría de Salud (SSA), en el Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar, en consultorio, clínica u hospital privado y en consultorio de farmacia, lo cual podría explicar el mayor rezago en el acceso a los servicios de salud con relación a los hombres mexiquenses. Esto significa que las mujeres cargan mayormente con lo que se ha denominado costos catastróficos destinados a la salud familiar (CONEVAL, 2022).
- Los datos revelan que aumentó la tasa de participación económica de las mujeres del Estado de México, entre 2005 y 2020 pasó de 39.9 por ciento para el primero año y 44.2 por ciento en el segundo. (INEGI-INMUJRES, 2021). Esto esconde que las mujeres presenten rezagos y precarización laboral, además, el doble rol: ser madre y trabajadora o cabeza de hogar. La participación económica de los varones mexiquenses también aumentó en este lapso, 2005-2020, al pasar de 74.5 a 81.9 por ciento.
- Los datos del INEGI, 2020, sostienen que en la entidad existían 4.5 millones de hogares en 2020, lo que representa casi 13 por ciento de los existentes a nivel nacional. De este total de hogares, el sexo del jefe de hogar indica que 33 por ciento eran mujeres y los encabezados por hombres, 69 por ciento, es decir, casi siete de cada diez hogares están encabezados por ellos y tres por mujeres. En cuanto a los servicios en hogares encabezados por mujeres se tiene que de energía eléctrica (99 por ciento), telefonía fija (46.8 por ciento), pero cuando se trata de teléfono celular la situación cambia (89 por ciento del total estatal y

ta%20Cofactor/Cofactor_n%C3%BAmero%20especial %20El%20salario%20rosa%20en%20el%20edomex%20impacto%20en%20pobreza%20y%20espectativas%20de%20mejora.pdf

⁸ INEGI, Trabajo no Remunerado de los Hogares, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#Tabulados>

87 por ciento para hogares encabezados por mujeres) y televisión (94 por ciento el promedio estatal y 93.5 por ciento para hogares encabezados por mujeres), es decir, se tiene una cobertura alrededor de 90 por ciento respecto al total de hogares mexicanos. Otros servicios como internet o contar con un aparato de radio tiene una cobertura de poco más de la mitad de hogares. Las coberturas más bajas en equipamientos se encuentran en los hogares que tienen televisión de paga, ya que son tres de cada diez hogares mexicanos en promedio y lo mismo es para los hogares encabezados por mujeres (31.4 por ciento). En cuanto al equipamiento con computadora cuatro de cada diez hogares mexicanos cuentan con ella y lo mismo los que son encabezados por mujeres (38.7 por ciento). Según el tipo de equipamiento y los servicios de conectividad de los hogares, es mayor el porcentaje de hogares encabezados por una figura masculina, lo cual muestra rezagos y vulnerabilidades de los ejes transversales de la igualdad de género que incluye el gobierno de la entidad y, por ende, baja conectividad y tecnología.

A manera de resumen, los indicadores expuestos *grosso modo*, especifican los grandes rezagos y vulnerabilidades a la que han estado expuestas las mujeres mexicanas. Tienen su origen estructural, coyuntural y una base institucional (El Estado, las empresas, la familia, las instituciones escolares) que se plegaron a la ideología neoliberal de que la mano invisible resuelve todo como por arte de magia. Ante ello es urgente reconocer con la política gubernamental los derechos femeninos mexicanos cuyos esfuerzos han sido a contracorriente, son intensas tal como los personajes femeninos que describe Galeano (2016) que son tensionados por el peso de una causa y aquí la causa es la igualdad en el desarrollo para la paz e igualdad.

La (de) construcción de políticas públicas hacia la igualdad de género ligado al desarrollo de la entidad requiere de un buen diagnóstico de la desigualdad de género y datos precisos. En un contexto del capitalismo que creó la división sexual del trabajo y en una entidad en que ha habido un monopolio de Estado que respondía (y responde) a los intereses de la globalización, que ha sido cómplice de la segregación, exclusión, discriminación y reproductor ideológico del capitalismo depredador-misógino es urgente reformular y replantear los objetivos al 2030. Para ello, el Estado debe financiar investigaciones con esta perspectiva para que las instituciones como las universidades puedan apoyar en la toma de decisiones en la materia de tal manera que con el conocimiento de frontera se contribuya

al desarrollo social mucho más comprensivo con la igualdad en el Estado de México. Este es un tema con pertinencia para nuestra revista, la cual ha albergado ya varios textos y seguirá en esta misma línea dando espacio de discusión teórica, metodológica y empírica bajo esta perspectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albarrán, Aranza, 2022, *Así nació el feminismo en el Estado de México*, disponible en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/feminismo-estado-de-mexico-historia-mujeres-lucha> (consultado el 29/03/2023).

CNDH, 2022, Mayo de 2022, disponible en https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/INFORME_AVGM_MAYO_22.pdf (consultado el 16/02/2023).

CONEVAL, 2022, *El CONEVAL presenta el primer informe de la evaluación estratégica de salud*, disponible en https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/NOTA_INFORMATIVA_EVALUACION ESTRATEGICA_DE_SALUD.pdf (consultado el 29/03/2023).

CONEVAL, s/f, *Pobreza y personas mayores en México 2020*, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Personas_Mayores.aspx#:~:text=En%202020%2C%20el%2046.1%25%20de,%2C%20en%202020%2C%20fue%20menor. (consultado el 29/03/2023).

Esquenazi Borrego, Arelys, s/f, *Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista*, disponible en <https://www.scielo.br/j/rk/a/nyZTBXndFYvZ65WDDW7VrJj/?lang=es> (consultado el 29/03/2023).

Galeano, Eduardo, 2016, *Mujeres*, disponible en <https://lenli.files.wordpress.com/2016/03/lenli-wordpress-com-eduardo-galeano-textos-sobremujeres.pdf>

GEM, 2018, *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, disponible en <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf> (consultado el 16/02/2023).

GOB, 2022a, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (consultado el 17/02/2023).

GOB, 2022b, *Exceso de Mortalidad en México*, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/> (consultado el 17/02/2023).

INEGI-INMUJERES, 2021, *Mujeres y hombres en México 2020*, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf (consultado el 16/02/2023).

INEGI, 2020, *Censo de Población y Vivienda 2020*, microdatos, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> (consultado el 17/02/2023).

INEGI, s/f, *Trabajo no Remunerado de los Hogares*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#Tabulados> (consultado el 17/02/2023).

Magaña Fajardo, Facundo Luis, 2014, *Las políticas de población en México y su cambio a lo largo del siglo XX y XXI*, disponible en <http://mobile.repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2345/129655.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consultado el 16/02/2023).

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (SEDUC-GEM), 2012, *Forjadoras del Estado de México. Semblanzas de mujeres mexiquenses (1801-1960)*, disponible en <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21651/Forjadoras%20del%20Estado%20M%C3%87xico.%20Semblanzas%20de%20mujeres%20mexiquenses%20%281810-1960%29.pdf%20000.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consultado el 29/03/2023).

Seda-Irizarry, Ian J., 2011, *Un resumen completo de El Capital de Marx de Diego Guerrero*, disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722011000200012#:~:text=Para%20Marx%20el%20capital%20es,sea%20medios%20de%20producci%C3%B3n%20\(ej.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722011000200012#:~:text=Para%20Marx%20el%20capital%20es,sea%20medios%20de%20producci%C3%B3n%20(ej.) (consultado el 17/02/2023).

Serafini Geoghegan, Verónica, 2019, *La protección social en Paraguay. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030*. Disponible en https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/libro_proteccion_social.pdf (consultado el 16/02/2023).

Tapia Marchina, Stefania, 2016, *Neoliberalismo y Patriarcado: El papel de las Reformas Estructurales en la Actual Condición de las Mujeres en México*, disponible en <http://www.eco.buap.mx/aportes/tesis/mdeci/2016/tapiastefania.pdf> (consultado el 16/02/2023).

Usallán Méndez, Liván (s/f), *¿Favorece el desarrollo la igualdad?*, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/11U122.pdf> (consultado el 15/02/2023).

Weber, Max. 1996, *Economía y Sociedad*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, DF, disponible en <https://zoopolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf> (consultado el 17/02/2023).

RESUMEN CURRICULAR DEL AUTOR

Juan Gabino González Becerril

Maestro en Estudios de Población por El Colegio de la Frontera Norte. Es profesor-investigador de tiempo completo en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México (CIEAP/UAEM) y es director de la revista *Papeles de Población* editada por la misma institución.

Dirección electrónica: gonzalezg2012@hotmail.com